	MUNICIPIO DE SONSÓN **DESPACHO DEL ALCALDE**	**CODIGO: 100.18.01** **Fecha Actualización** Resolución 032 de marzo 15 de 2016 **Versión 3**

DECRETO NÚMERO 149

(Octubre 25 de 2016)

"POR EL CUAL SE CONCEDE UN PERMISO AL NOTARIO ÚNICO DE SONSÓN"

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983 y,

CONSIDERANDO:

A) Que el doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como NOTARIO ÚNICO DE SONSÓN, solicitó permiso para separarse de su cargo, durante los días 28 y 29 de 2016 con el fin de viajar a la ciudad de Bogotá, para asistir al **"TALLER DE NUIEVAS TECONOLGÍAS"**.

B) Que el señor Notario determinó que la persona que reúne los requisitos exigidos en el Artículo 60 numeral 2, literal A), del Decreto 2148 de 1983, para remplazarlo durante su ausencia, es la señora **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'411.345 expedida en Fredonia , vecina de Sonsón, nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta años y quien se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.

C) Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso al Notario Único de Sonsón, doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, durante los días 28 y 29 de octubre de la corriente anualidad, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como NOTARIA en calidad de encargada, a la señora **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43'411.345 expedida en Fredonia.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016):

FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO
Alcaldesa Municipal (Encargada) – Decreto No. 148-2016

Elaboró : Miriam Astrid Cogua O.	Revisó: Abogada. Paola Andrea Carmona T	Aprobó: Dra. Francia Irene Cifuentes A.
Despacho Alcalde	Oficina jurídica	Alcaldesa Municipal Encargada-Dto.148-2016

Abogada

86
118

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SONSÓN
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
CARRERA 6 NÚMERO 7-20 2DO. PISO, SONSÓN
TELÉFONO 8691450

ALCALDIA MUNICIPAL
SONSON ANTIOQUIA
RADICADO: 004428
FECHA: 20 OCT 2016
HORA: 10:16 AM
FOLIOS:
FIRMA:

Sonsón, 20 de octubre de 2016

Doctor:
OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Popular del Municipio de Sonsón
Sonsón

Comedidamente y por medio del presente, le solicito se sirva concederme permiso para separarme del cargo que desempeño en este Municipio como **NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SONSON**, por los días 28 y 29 de octubre de 2016, lo anterior con el fin de asistir al "TALLER DE NUEVAS TECNOLOGÍAS" a realizarse en la ciudad de Bogotá durante estos días.

Consecuencialmente con lo anterior, solicito se digne nombrar en su calidad de **NOTARIA ENCARGADA** y darle posesión legal a la señora **FABIOLA ACEVEDO OSORNO**, mayor de edad, vecina de Sonsón, abogada titulada, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.411.345** expedida en Fredonia, quien reúne los requisitos exigidos por el artículo 60 numeral 2, literal A) del decreto 2148 de 1983, ya que es nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta (30) años y se ha desempañado como Notaria Encargada varias veces en este despacho.

Lo anterior lo fundamento en los artículos 106 y ss. del Decreto 2148 de 1983, en armonía con el numeral 1) del literal C) del artículo 90 de la Ley 136 de 1994.

Respetuosamente,

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NOTARÍA ÚNICA
CÍRCULO DE SONSÓN
TEL.: 869 14 50
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO

HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
HNOTARIO ÚNICO DE SONSÓN